

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

18311 *Orden EFD/1013/2025, de 10 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a doña Elsa Pidre Carballa.*

Por Orden de 24 de febrero de 2020 («Diario Oficial de Galicia» de 13 de marzo), la Consejería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, convocó procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Cultura, Educación y Universidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 12 de julio de 2022 («Diario Oficial de Galicia» del 22), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional por Orden de 21 de septiembre de 2021 («Diario Oficial de Galicia» del 24).

Mediante Resolución de 27 de junio de 2023 de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la citada comunidad autónoma, en ejecución de la sentencia número 807/2022, de 26 de octubre de 2022, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección primera, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, derivada del procedimiento ordinario 47/2022, se modifica la lista de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en el sentido de incluir a doña Elsa Pidre Carballa, con DNI ***0931**, en la especialidad de Violonchelo, y la nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 16 de julio de 2025 («Diario Oficial de Galicia» del 29), declara apta en la fase de prácticas y aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a doña Elsa Pidre Carballa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, en la especialidad de Violonchelo, a doña Elsa Pidre Carballa, con documento nacional de identidad ***0931**, número de registro personal ***0931*13 A0594 y una puntuación total de 6,9043 puntos.

Segundo.

La señora Pidre Carballa se considerará ingresada, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2022.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de septiembre de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.